



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

## “DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN”

AUTORÍA RAFAEL PADILLA CASTILLO
TEMÁTICA EDUCACIÓN
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

**RESUMEN:** El área curricular es la unidad en torno a la cual se organizan los contenidos que contribuyen a desarrollar las capacidades establecidas en los objetivos generales de etapa. Ayudan al profesor a planificar la actividad docente.

**PALABRAS CLAVES:** Evaluación de la competencia comunicativa, expresión lingüística, interacción comunicativa en el aula, etc.

### 1.- INTRODUCCIÓN.

El lenguaje es una herramienta culturalmente elaborada para la comunicación en el entorno social. **El valor funcional del lenguaje viene dado por la existencia de un proceso comunicativo - generalmente interpersonal- en el plano de lo convencional:** sólo es posible la comunicación cuando los interlocutores comparten su significado. La comunicación es, pues, la función esencial del lenguaje.

**Pero el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal. Es también, un medio de representación del mundo y de autorregulación del pensamiento. Esta función representativa y autorreguladora implica la creación, en los niños y niñas, de un potencial de significación.** Cuando niños y niñas aprenden el lenguaje materno en la interacción con las personas de su entorno, no aprenden únicamente unas palabras o un completo sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos transmiten.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

De acuerdo con esta concepción funcional de la lengua, **su enseñanza ha de entenderse básicamente como un proceso de comunicación donde el «discurso», el diálogo y la interacción comunicativa, sean los ejes de la actuación educativa en este Área.**

**Esta didáctica comunicativa , deberá perseguir que los alumnos y alumnas adquieran, durante la etapa de Educación Primaria, un dominio personal de la comunicación oral y escrita y de dos procesos comunicativos básicos: el de comprensión y el de expresión.**

La **comprensión es un proceso activo**. Para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos , dotando de significado al mensaje

Por su parte , a través de la **expresión lingüística** podemos transmitir nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones.

**A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y escritura.** La capacidad lectora se genera mucho antes de poder codificar y decodificar códigos lingüísticos, como la lectura de imágenes y símbolos.

**La enseñanza de la Lengua ha de sustentarse en la lectura y elaboración de textos orales y escritos de naturaleza diversa**, fomentando el gusto por estas actividades. Los textos literarios adaptados a estas edades, y especialmente seleccionados, ofrecen especiales posibilidades de disfrute y diversión a través de ellos.

## **2. MARCO LEGAL.**

**----LEY ORGANICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.**

TITULO I CAPITULO II .**Artículo 18.** Organización.

1. La etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se **organiza en áreas**, que tendrán un carácter global e integrador.

2. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

Conocimiento del medio natural, social y cultural.

Educación artística.

Educación física.

**Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.**

Lengua extranjera.

Matemáticas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

*En uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá la de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.*

**En el art 17 . Objetivos de la E.P.**

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana

----**DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.**

**CAPÍTULO III Organización de las enseñanzas**

**Artículo 9. Áreas de conocimiento.**

1. **Las áreas de educación primaria** que se impartirán en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- b) Educación artística.
- c) Educación física.
- d) **Lengua castellana y literatura.**
- e) Lengua extranjera.
- f) Matemáticas.

*2. Los centros docentes incluirán el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, en el primer curso del tercer ciclo de la etapa, añadiéndola a las áreas incluidas en el apartado anterior.*

**Art 4 . Objetivos**

c) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

• **REAL DECRETO 1513/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

En el ANEXO II de este Real Decreto se nos habla de las áreas. Hay un apartado introductorio, sigue con la contribución del área a las competencias básicas, los objetivos y los bloques de contenidos y los criterios de evaluación secuenciados por ciclos.

- **ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 2007, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA.**

El ANEXO I está dedicado a las enseñanzas propias de la comunidad autónoma de Andalucía para la educación primaria. Está estructurada en los siguientes ámbitos: Relevancia y sentido educativo. Núcleos temáticos. Líneas metodológicas y utilización de recursos. Criterios de valoración de los procesos de aprendizaje.

### **3. EL ÁREA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA COMO ÁREA INTEGRADA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.**

#### **3.1 Enfoque y características.**

**Entre las finalidades de la Educación primaria**, como etapa de desarrollo integral y armónico de los aspectos intelectuales, afectivos y sociales de la persona, **la educación lingüística ocupa un lugar preferente. A lo largo de esta etapa , los niños y las niñas deben empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. El área de lengua es el ámbito privilegiado para conseguir estas metas** aunque todas las áreas, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento, son responsables del desarrollo de la comunicación lingüística.

**Así pues, esta área tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios.**

**Situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa** significa que el currículo se centra en el aprendizaje de las destrezas discursivas, cuyo dominio **requiere de procedimientos y conocimientos del lenguaje en todas sus dimensiones:**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

tanto los elementos formales como **las normas sociolingüísticas** que presiden los intercambios; la **0.planificación y estructuración de los textos y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.**

El punto de partida para la educación lingüística es el uso de la lengua que niños y niñas ya han adquirido al iniciar la etapa. **El papel de la Educación primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos se han seleccionado aquellos que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico.** Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y en los que se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.

### 3.2 PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Dentro de este apartado conviene **ofrecer una serie de pautas orientativas que guíen la actuación del profesorado en los procesos de enseñanza** y favorezcan, paralelamente, los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Destacamos los siguientes:

**La competencia comunicativa no es un campo en el que se logren rápidos avances como efecto inmediato de un gran esfuerzo individual. Es necesario por tanto, facilitar un intercambio continuo, oral y escrito, con los compañeros de la clase.**

Tradicionalmente se ha ejercitado al alumno sobre todo como receptor, pero al evaluarlo se ha calificado fundamentalmente su capacidad como emisor. De ahí la necesidad de acrecentar la competencia del alumno en una doble dirección, comprensiva y expresiva.

A hablar se aprende hablando. Por ello **es conveniente no considerar al alumno como un interlocutor pasivo, que tiene como único punto de referencia el modelo de expresión ofrecido por el profesor, sino como sujeto activo en la construcción de su conocimiento.**

**En la expresión oral se intentará abarcar: aspectos fonéticos, sintácticos, léxico-semánticos y el uso de los códigos no verbales.** De este modo sugerimos **actividades del tipo de: diálogos, debates, audición y narración oral de cuentos, composición de cuentos** mediante improvisación, textos colectivos, improvisaciones, dramatizaciones, debates, memorizaciones, recitaciones, cantos, **montajes teatrales...**



ISSN 1988-6047      DEP. LEGAL: GR 2922/2007      Nº 27 – FEBRERO DE 2010

La iniciación y **los primeros contactos con el código escrito deben tener lugar, en consecuencia, muy directamente relacionados con el mundo vivencial del alumno** y siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización. Desde este marco **el profesor elaborará y propondrá las múltiples estrategias posibles para el desarrollo de la expresión escrita: juegos con palabras, imitación de textos, completar textos**, textos colectivos, creación de textos a partir de una serie de palabras...

Los aspectos que se pueden contemplar en el terreno de la **expresión escrita son: la organización formal de los textos, la ortografía y la construcción coherente de la oración y del texto. Ninguno de estos aspectos deberá considerarse aislado, sino globalmente.**

La adquisición del **hábito lector es uno de los aspectos fundamentales de la etapa. De ello depende -en gran parte- la incorporación de nuevo vocabulario, la fluidez y riqueza creciente de la sintaxis, la erradicación de vicios de construcción y ortográficos así como la puntuación correcta.**

#### **4. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

**Las competencias básicas son aquellas que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.**

**Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de cada una de las competencias básicas, y a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo de las áreas.**

*En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:*

- 1. Competencia en comunicación lingüística.*
- 2. Competencia matemática.*
- 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.*
- 4. Tratamiento de la información y competencia digital.*
- 5. Competencia social y ciudadana.*
- 6. Competencia cultural y artística.*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

7. *Competencia para aprender a aprender.*
8. *Autonomía e iniciativa personal.*

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en **comunicación lingüística**. **El lenguaje es un instrumento de comunicación que sirve para representar la realidad y para autorregular el pensamiento y la conducta.**

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de aprender a aprender, y con la de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento; por tanto **permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión**. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación y para su utilización en la producción oral y escrita.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la **competencia social y ciudadana**, entendida como **habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento** entre las personas, ya que necesariamente **su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación**.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la **lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural**. Asimismo está relacionada con aquellas manifestaciones culturales que utilicen como vehículo de transmisión el lenguaje: teatro, literatura, cine...

Con respecto a la competencia de **conocimiento e interacción con el mundo físico**, el área de Lengua **posibilita la comprensión de los sucesos, la expresión de las opiniones sobre los problemas medioambientales**: deterioro de la capa de ozono, extinción de especies, tala indiscriminada de árboles... Asimismo supone una actitud crítica hacia los mensajes publicitarios e informativos.

Por último, en relación a la **competencia matemática**, el lenguaje verbal y el matemático **están estrechamente relacionados** en este aspecto, pues sólo de la correcta comprensión del enunciado de un problema puede derivar la estrategia que lleve a su resolución.

5. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MAS RELEVANTES.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 27 – FEBRERO DE 2010

### 5.1 Objetivos.

Se entienden como las **intenciones que sustentan la realización de las actividades para la consecución de las competencias básicas y objetivos generales de etapa** . Los objetivos están expresados en términos de **capacidades**, los cuales se refieren a los distintos ámbitos de desarrollo.

La enseñanza de la **Lengua Castellana y Literatura** en la E.P. tendrá como objetivos **contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:**

1. **Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada** en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
2. **Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar** de forma adecuada, coherente y correcta, **y para comprender** textos orales y escritos.
3. **Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural**, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
4. **Utilizar**, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, **las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación** con las instituciones públicas o privadas.
5. **Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación**, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
6. **Utilizar la lengua** eficazmente en la actividad escolar tanto **para buscar, recoger y procesar información**, como para escribir textos propios del ámbito académico.
7. **Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal**, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
8. **Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados** en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
9. **Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.**
10. **Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas** para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

### 5.2 Contenidos.

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar qué debe enseñarse a través en esta etapa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad. **Se definen como**





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

el conjunto de información que se pone en juego en el proceso de E/A, con la cual el sujeto construye sus conocimientos.

Se entiende por contenidos tanto los **conceptuales como los procedimentales y actitudinales**. Los contenidos **se articulan en bloques** que presentan al profesor la información relativa a lo que se deberá trabajar en la etapa.

**El currículo se articula alrededor de un eje : el uso social de la lengua en los diferentes contextos:** privados y públicos, familiares y escolares. **En torno a este hilo conductor los contenidos se han organizado en bloques .**

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas son el **bloque 1, Escuchar, hablar y conversar y bloque 2, Leer y escribir** .No obstante, a pesar de estar separados ,**el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes** (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar...) **y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes** y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar.

**El uso oral informal** -el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar- **es objeto de observación para analizar las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes y para reconocer y criticar estereotipos y prejuicios sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.**

**En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición, presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos socialmente relevantes y valorados.**

El **bloque 3, Educación Literaria** se concibe como **una aproximación a la literatura** desde sus expresiones más sencillas. **La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos de la literatura oral, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa, y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias.**

Por último, el **bloque 4, Conocimiento de la lengua,** **integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística.** Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

consciente de las formas, mecanismos y estrategias lingüísticas. **Esto supone una reflexión sistemática sobre:**

- los **factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso.**
- los **esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión.**
- el **funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto.**
- las **regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.**

• **LA ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 2007, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA, establece los siguientes núcleos de destrezas básicas:**

1. **¿Qué y cómo escuchar?**
2. **¿Qué y cómo hablar?**
3. **¿Qué y cómo leer?**
4. **¿Qué y cómo escribir?**

### 5.3 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación **proporcionan una información para determinar el grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos/as con respecto a las capacidades.**

*El nivel de cumplimiento de los objetivos no ha de ser establecido de manera rígida, sino con la flexibilidad que se deriva de una observación minuciosa de la evolución de los alumnos dentro del proceso de E/A.*

Los criterios de evaluación **deben funcionar:**

- **Como reguladores** de la estrategia de enseñanza.
- **Como indicadores** de la evolución del aprendizaje de los alumnos.

A continuación exponemos los criterios de evaluación para cada uno de los ciclos:



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 27 – FEBRERO DE 2010

## PRIMER CICLO

1. **Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.**
2. **Expresarse de forma oral** mediante textos que presenten **de manera organizada** hechos, vivencias o ideas.
3. **Captar el sentido global de textos orales de uso habitual**, identificando la información más relevante.
4. **Localizar información concreta** y realizar inferencias directas **en la lectura de textos.**
5. **Relacionar** poniendo ejemplos concretos, **la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil**, con las propias vivencias e ideas **y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.**
6. **Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil** ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, **cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas** y los aspectos formales.
7. **Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como** algunos aspectos formales simples de **la narración y de la poesía** con la finalidad de **apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.**
8. **Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos** al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
9. **Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental**, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

## SEGUNDO CICLO

1. **Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.**
2. **Expresarse de forma oral** mediante textos que presenten de manera **sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.**
3. **Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

4. **Localizar y recuperar información** explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.
5. **Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos** de uso escolar y social, **y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.**
6. **Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos** en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, **cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.**
7. **Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo** así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
8. **Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.**
9. **Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos** al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
10. **Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo** en las actividades de producción y comprensión de textos.

### TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. **Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.**
2. **Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.**
3. **Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.**
4. **Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos**
5. **Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos,** comparando y contrastando informaciones diversas, **y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.**
6. **Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos** relacionados con situaciones cotidianas y escolares, **de forma ordenada y adecuada,** relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

7. **Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo** así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

8. **Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales.** Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

9. **Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos** al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

10. **Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.**

## 6. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.

*El área de Lengua está estrechamente relacionada con todas las restantes áreas. En el artículo 4 (punto 4) del Real Decreto 1.513/2006 se hace referencia al **carácter instrumental** de esta área y al tratamiento especial que debe tener durante la Educación Primaria. En efecto, el instrumento que vehicula el proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela primaria es el lenguaje. Teniendo presente que “todos los profesores son profesores de lengua”, la capacidad de comprensión y expresión se tiene que reforzar en todas las áreas.*

Veamos ahora algunos aspectos concretos relacionados con cada área:

En relación con el área de **Matemáticas**, el grado de dominio del lenguaje habitual condicionará el aprendizaje de los contenidos matemáticos. Los alumnos experimentarán dificultades en la resolución de problemas si no van adquiriendo un progresivo dominio de la comprensión lectora.

Con el área de **Conocimiento del Medio natural, social y cultural** son múltiples las relaciones. **El lenguaje vehicula los conocimientos sobre la naturaleza** (descripciones, exposiciones sobre animales, lugares), **sobre la sociedad** (medios de comunicación como la radio, Internet, la televisión,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

los periódicos). **El espíritu crítico** (sobre todo en cursos superiores en Educación Primaria) **se pone en práctica en relación con asuntos tan de actualidad como la protección de la naturaleza, los medios de comunicación, las especies en peligro de extinción...**

El área de Lengua se relaciona también con el área de Conocimiento del Medio a través de las diversas técnicas que se utilizan en esta área: realización de entrevistas, elaboración de cuestionarios, recogida y elaboración de información, uso de bibliografía.

Con el área de **Educación Física** también guarda una estrecha relación. Ésta se refiere **al uso del lenguaje en los reglamentos de los deportes, en las reglas de los juegos o en las instrucciones** del profesor o profesora en las actividades físicas. **Se hace uso sobre todo de la comprensión oral.**

Con el área de **Educación Artística**, ambas presentan un planteamiento común referente a la comunicación, la expresión y la representación. **Son paralelas en su desarrollo del grafismo en escritura y las grafías en la representación musical así como la postura y el movimiento como ingredientes no lingüísticos**. Se da, asimismo, una estrecha relación entre el grafismo de la escritura y la ilustración como apoyo de textos.

**El aprendizaje de la lectura va unido a técnicas de respiración y producción de sonidos**, y de tratamiento de la voz y vocalización, aspectos, por tanto, comunes a ambas áreas.

Finalmente, en lo que se refiere al área de **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**, es igualmente importante la aportación del área de Lengua. **El lenguaje es la herramienta utilizada para la resolución de conflictos civilizadamente. Los debates, las entrevistas, los trabajos** en grupo, tanto orales como escritos, sirven para favorecer el crecimiento del espíritu democrático entre los alumnos.

## **7. CONCLUSIÓN.**

De acuerdo con todo lo visto en el tema es posible extraer unas conclusiones de carácter general con respecto al área de Lengua que **podemos resumir de la siguiente manera:**



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Aprender la lengua es aprender a usarla, crearla y recrearla.
- Hay que fomentar en los alumnos la lectura como aspecto fundamental en el aprendizaje de los diferentes componentes de la lengua
- La finalidad última de esta área debe ser el enriquecimiento del lenguaje oral y la utilización del lenguaje escrito.
- La comunicación será el eje en torno al cual se organicen los contenidos de LCL.
- Fomentar en los alumnos un uso autónomo y personal del lenguaje es el mejor camino para su formación integral.

## 8. BIBLIOGRAFÍA.

- Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y Lenguaje*. Barcelona: Paidós.
- Cassany, D. (2005). *Enseñar Lengua*. Barcelona: Graó.
- García Padrino, J. (1998). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Anaya.